



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-595-E-UNC-DEC#FD - GARCÍA CHIPLE EDGARDO -
ACLARAR RHCD-2025-1- E-UNC-DEC#FD - EX-20
24-00925645- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00925645- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2025-595-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-595-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aclarar que la designación del señor Profesor Doctor Edgardo García Chiple, Legajo N°29846, como Profesor Titular, con dedicación exclusiva en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Romano de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a la que refiere el artículo 2° de la resolución RHCD-2025-1- E-UNC-DEC#FD, es a partir del día 28 de noviembre de 2024 y se extiende hasta el día 27 de noviembre de 2025. **2)** Aclarar que la licencia presupuestaria sin goce de haberes concedida en el artículo 3° de la resolución RHCD-2025-1-E-UNC-DEC#FD al señor Profesor Doctor Edgardo García Chiple, Legajo N°29846, en el cargo de Profesor Titular por concurso, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra “C de la asignatura Derecho Romano de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, es a partir del día 28 denoviembre de 2024 y se extiende hasta el dia 27 de noviembre de 2025.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.